
VOLUMEN N°84, FONDO MINISTERIO DE GUERRA. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

OFICIOS RECIBIDOS DEL EJÉRCITO UNIDO. ENERO – OCTUBRE 1819

A continuación, presentamos la primera entrega de la transcripción completa de uno de los volúmenes más emblemáticos que guarda el Fondo Ministerio de Guerra del Archivo Nacional Histórico de Chile.

Para llevar a cabo esta labor, se procedió a fotografiar el citado volumen entero, foja por foja, de manera que cada fotografía incluyera el anverso o el reverso de cada foja.

Para efectos de la transcripción, se optó por conservar la redacción de la época, mientras que la ortografía se presenta actualizada. También se procedió a seguir ciertas normas paleográficas para dar cuenta de palabras que resultaron ilegibles o ininteligibles, así como también de las partes de los documentos que las fotografías no pudieron cubrir. De todas formas, el investigador puede comprobar cada documento, consultando el volumen original que se encuentra guardado en el Archivo Nacional Histórico.

El volumen en cuestión contiene documentos muy interesantes que dan cuenta de cómo funcionaba el Ejército Unido de los Andes y de Chile, el cual había librado la batalla de Maipo en abril de 1818, y que durante el año de 1819 comenzaba a preparar la campaña que debía desarrollarse en territorio peruano, como la última parte del plan de José de San Martín concebido para la liberación de América del Sur del dominio de la Corona española.

Esperamos que esto sea un valioso aporte para los investigadores, estudiantes y académicos chilenos y extranjeros, cuyos temas de investigación corresponden a los procesos de independencia de Chile y de Hispanoamérica.

Eduardo Arriagada Aljaro

Departamento Académico de la Academia de Historia Militar

**CORRESPONDENCIA GENERAL
DEL EJÉRCITO UNIDO Y
DE SU ESTADO MAYOR GENERAL
1819**

La seguridad del Estado demanda imperiosamente que todas las autoridades en él constituidas tengan la más activa vigilancia sobre todos los enemigos, que tenemos en lo interior de nuestras poblaciones, pero mucho más especialmente sobre los prisioneros de guerra diseminados por todos los pueblos y campañas [según parece], habiéndose casi perdido la memoria de

muchos de ellos. Por tanto, como a Juez de Alta Policía, incito [según parece] a VS,

por las facultades que me ha conferido el Gobierno Supremo sobre este determinado particular, para que atendiendo a la importancia de este asunto, se digne mandar publicar un bando, por el cual se obligue a comparendo a todo prisionero de guerra de esta capital, y su jurisdicción en el perentorio término de doce días, contados desde su publicación bajo pena de la vida, sin excluir a ninguno de ellos de cualquier clase y condición que sean, y sea cual fuere la concesión [según parece] que lo fa-

vorezca. Sirviéndose asimismo hacer circular dicho bando a todos los gobernadores, y tenientes gobernadores del Estado, para que lo hagan publicar en sus respectivos distritos, y pongan el más esmeroso cuidado en que se verifique con exactitud el dicho comparendo; formándose listas respectivas de su nombre, número, ocupación en que se entretienen, e individuos que están a su responsabilidad. Las cuales listas reunidas en el Juzgado de Alta Policía, que V.S. ejerce [según parece] tan dignamente, darán mérito para el estado

de prisioneros, con expresión de sus destinos, que suplico a V.S. se sirva pasarme, en su caso para consultar a la seguridad del Estado, como depositario de su fuerza pública. Los prisioneros de esta capital y su jurisdicción, todos sin excepción de alguno de ellos, se servirá VS.

mandar ponerlo a disposición del Comandante General de Prisioneros, sargento mayor don Domingo Arteaga. Y cuando llegue la noticia parcial de los que existen en los otros

[continua en el reverso de la misma foja]

departamentos del Estado, se tomará providencia respecto de ellos= Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Santiago, 2 de enero de 1819= José de San Martín= Señor Gobernador Intendente de esta Provincia=¹

Es copia

Dionisio de Vizcarra

Secretario

[rúbrica]

¹ Oficio; de José de San Martín para el Gobernador Intendente de Santiago; Santiago, 2 de enero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor= No puedo remitir al Ejército el completo de municiones de Artillería que V.S [según parece] me ordenó a su salida, ni las balas sueltas que faltan para tirar al blanco en los ejercicios doctrinales, por no haberlos en estos almacenes. Por esto puede inferir V.S. cuanto menos podré ___ [ininteligible] las treinta y tantas piezas de a 4, que tienen ambos ejércitos con quinientos tiros cada una, como me lo tiene ordenado V.E. meses ha. Yo no hallo otro arbitrio que dar cumplimiento a su superior disposición, cual es que se habilite la mina de hierro que está al cargo del extranjero don Santiago Heyt [según parece] con el dinero suficiente para que pongan en forma los trabajos de ella, y nos cumpla la contrata de municiones que tiene celebrada con el Estado por suprema disposición a [según parece] cuyo trabajos se hallan casi sin efecto por falta de numerario para sus gastos, según me ha expuesto el contratante, siempre que le he reconvenido por el cumplimiento de dicha contrata. Si esto no puede tener efecto, y si el que se me faciliten por cuenta del Estado ochocientos quintales [al parecer] de cobre, y los auxilios necesarios para pago de trabajadores, podré poner la fundición de este metal en práctica, y dar cumplimiento con la brevedad posible a la dotación [según parece] ordenada. Sin poner en práctica (con la brevedad que exige la falta de municiones de esta arma que tiene el Estado) uno de los dos arbitrios propuestos, no puedo responder a V.E., ni del cumplimiento de su superior orden, ni de la responsabilidad de mi cargo, que cubro con lo expuesto a V.E.= Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Santiago. Febrero

6 de 1819.= Excmo. Señor= Joaquín Prieto.= Excmo. Señor Capitán General y en Jefe del Ejército Unido, don José de San Martín.²

Es copia

Dionisio de Vizcarra

[rúbrica]

² Oficio; de Joaquín Prieto para José de San Martín; Santiago, 6 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*He visto el parte que me acompaña V.S.
a su oficio 1º del corriente pasado por el te-
niente coronel del regimiento de su cargo en que
se queja del abuso en que incurre el Teniente Gobernador
de Aconcagua, ___ [ininteligible] la [según parece] jurisdicción ordi-
naria, ___ [ininteligible] los dependientes del citado regimiento. Es
indubitable que estos gocen por reglamento de los pri-
vilegios del fuero militar, en lo civil y criminal,
y, por consiguiente, en aquellos actos en que se con-
sidera que ser desatendido por el citado teniente gobernador
se debe hacer la reclamación oportuna, por medio
de oficios políticos, que cuando no surtan el
efecto de que deje expedita la jurisdicción militar
de algún individuo del regimiento se me remitirá
copia de ellos y de las contestaciones que haya
dado con relación circunstanciada del caso que
ha motivado la competencia a fin de que con
los conocimientos necesarios pueda representarlo
al Excmo. Señor Supremo Director de quien
es privativa la resolución.= Dios guarde
a V.S. muchos años. Cuartel General en Santiago, 3 de
octubre de 1818.= Antonio González Balcar-
ce= Señor Coronel don Tomás Vicuña.³*

Es copia

³ Oficio; de Antonio González Balcarce para Tomás Vicuña; Santiago, 3 de octubre de 1818; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

San Martín

[rúbrica]

	<i>1000 Tiros de cañón calibre de a 4</i>
	<i>6 barras de estaño</i>
	<i>12 de plomo</i>
	<i>4 Cañones de montaña de a 4</i>
	<i>4 ídem de batalla de ídem</i>
	<i>2 Cureñas de repuesto para cada clase</i>
	<i>Los juegos de armas correspondientes</i>
	<i>500 Tiros de sable</i>
	<i>14.000 Piedras de chispa</i>
	<i>6 Docenas de Limatones surtidos para armería</i>
	<i>12 __ [ininteligible] de mano para armería.</i>
	<i>50 Pabellones de armas</i>
	<i>2 Cajones de latas marca mayor</i>
	<i>100 varas de __ [ininteligible] para cajas de guerra</i>
	<i>1000 varas de cordel para cajas de ídem</i>
	<i>50 tiros de cañón con guardacabos</i>
	<i>4 piezas de lanilla para cartuchos de cañón</i>

Luzuriaga=⁴

Es copia

San Martín

[rúbrica]

⁴ Listado de pertrechos; por Luzuriaga; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Incluyo a V.S. la relación de las piezas de artillería, municiones y otros artículos de guerra pedidos, para que disponga V.S. lo que fuere de su agrado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel General en Santiago, febrero 10 de 1819.

Joaquín Prieto

[rúbrica]

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, coronel don José Ignacio Zenteno.⁵

⁵ Nota; de Joaquín Prieto para el Ministro de Guerra; Santiago, 10 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Relación del armamento, municiones y demás útiles que hay en [...] cuerpo y almacenes y se pueden facilitar aunque haciendo bastante falta por la escasez que tenemos de todo ello; y lo que no existe, pero se puede facilitar dentro de algún tiempo, facilitando los medios necesarios.

Útiles existentes

4 Piezas cónicas de artillería de batalla montadas en sus cureñas, aunque bastante pesadas pero no hay otras, y aun así hacen falta por ser las del servicio del batallón.

*2 Cureñas de **respeto** [según parece] para estas piezas también las hay, aunque no las necesitan mucho, porque las que tienen son bastante buenas, y aquí hay alguna escasez de estas, por falta de buenas maderas para ello en el país, y otros auxilios.*

4 piezas de artillería de montaña del calibre de a 4 nos tiene la Artillería de los Andes en el cantón de Aconcagua, pueden ir estas si se necesitan, pues aquí no tenemos ninguna montad , pero sí desmontadas, que se pueden montar luego que se puedan facilitar auxilios para ello.

*2 cureñas de **respeto** [según parece] para estas piezas se pueden acabar dentro de ocho días, dando el fierro **plata-**
tina [según parece] para herrajes, planchuela de Vizcaya para*

muñoneras y sobremuñoneras, y otros herrajes fuertes. Y facilitando dinero para pagar a los trabajadores que en el día nos han escaseado muchísimo por falta de pagos.

Los juegos de armas para las ocho piezas están menos bolsas para conducir municiones a caballo, y a pie, estas que son 32 las primeras, y 16 las segundas, se pueden hacer en tres días

[continua en el reverso de la misma foja]

dando 24 becerros de novillo.

Los mil tiros pueden darse, sabiendo cuan [...] a bala y cuantos a metralla, de cónicos de [...] lla, y que los que deban ir para las piezas de montaña salgan de Aconcagua junto con las [...]
Advierto que de municiones de artillería tene [...] absoluta necesidad como lo tengo represen [...] y que es excusado decir la falta que hacen [...]
los [según parece] *mil tiros.*

14.000 Piedras de chispa hay listas.

6 docenas de limas surtidas id.

Entenallas [según parece] *hay solamente 6 y se pueden comprar las otras 6.*

100 varas de bordonas para cajas de guerra las [...]

50 tiros de mano con guardacabos hay

1000 varas de cordel para cajas no hay, mas [...]

pero se puede comprar el resto a don [...]

6 barras de estaño hay.

12 de plomo no hay, pero se pueden comprar al sujeto que las ofrecía en venta al Señor Ministro de Estado.

500 tiros de sable no hay, puede tenerlos [...] prarlos el Señor Ministro de Hacienda don [...] el Correa, y si no se harán facilitando [...] xilios.

50 Pabellones de armas los hay en los almacenes de Valparaíso en el repuesto para la expedición [...] ma se pueden hacer traer luego si [...] cesarios.

2 Cajones de latas de marca mayor no las [...] pero pueden haberlas en la aduana [...] mento de las presas.

4 Piezas de lanillas no las hay, pero se [...] comprar a don Ricardo Prais [según parece].

Cuartel General en Santiago, febrero 10 de 1819.

Joaquín Prieto⁶

⁶ Relación de pertrechos; por Joaquín Prieto; Santiago, 10 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

*Para dar cumplimiento a la orden
que V.E. se ha servido remitirme esta
mañana, para que cele sobre la ejecución de
la contrata celebrada entre el Gobierno y
el asentista de hospitales, espero que V.E.
tendrá a bien mandar se me envíe
copia de ella.*

Dios [según parece] *guarde a V.E. muchos años. Curimón* [según parece]
y 15 febrero 1819.

Excmo. Señor

Diego Paroissien
[rúbrica]

*Excmo. Señor General en Jefe de los Ejércitos Unidos*⁷

Cuartel General en Curimón, febrero
[...] 1819.

[...] original al Excmo.

⁷ Comunicación; de Diego Paroissien para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; *Curimón* [al parecer], 15 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*Director Supremo del Estado, para que
[...] la **conveniencia** [según parece] de
esta solicitud , mande conce-
[...] si fuere de su superior
[...] la copia de la con-
[...] que se solicita.*

San Martín

[rúbrica]

Relación que manifiesta los individuos que trabajan en esta maestranza y los jornales que por día disfrutan, y les corresponde desde el primero de febrero hasta el quince del mismo.

[...]	Nombres	Días	Jornales	Pesos	Reales
Maestro [según parece] Armero	José Barsena [según parece]	15	1_1_¼	17	3 ¾
Armero	Manuel Olate	15	5	9	3
Id.	Juan Barsena [según parece]	15	5	9	3
	Isidro Bascuñán	15	4	7	4
	Domingo Contreras	13	6	9	6
	Patricio Báez	13	3½	5	5½
	Estanislao Migues [al parecer]	15	2½	3	1¼
[...] Cajero	Teodoro Ríos	13	14	19	4
[...] Cajero	Pedro Muñoz [al parecer]	13	5	8	1
[...] Herrero	José Castillo	15	1	15	
Herrero	Rafael Miranda	13	7	11	3
[...]	Lorenzo Farías [al parecer]	15	4	7	4
Id.	Matías Yllescas	13	4	6	4
	Esteban Vásquez	9	1½	1	5½
	Cayetano Muñoz	5	1½		7½
[...]	Antonio Gamboa	15	1	15	
Carpintero	Isidro Olguín	15	1	15	
[...]	Pío Quinto Cuesta	15	5	9	3

		<i>Suma</i>			<i>173</i>	<i>1</i>
--	--	-------------	--	--	------------	----------

Cuartel General de Curimón, febrero 15 de 1819= Eugenio

= Visto Bueno= Frutos.⁸

Es copia

⁸ Relación de individuos; por Eugenio **Frutos** [según parece]; Curimón, 15 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

*En este momento que son las siete y media de la noche, marcha para **Mendoza** [según parece] S.E. el Señor Capitán General.*

Por disposición suya quedo encargado del mando del Ejército de las Provincias Unidas, hasta la llegada del Señor Brigadier General don Antonio Balcarce, y lo pongo en el conocimiento de V.E. para los fines que pueda convenir.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón y febrero 15 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

Excmo. Supremo Director del Estado⁹

⁹ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 15 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Pareciéndole digno de atención el proyecto sobre coheteros [según parece] que se explica en el papel simple adjunto, me encargó a su propartida [según parece] el Excmo. Señor General, lo elevaré a las supremas manos de V.E., para que lo pueda apreciar en la conveniencia pública que contenga, como lo verifico muy respetuosamente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Curimón, febrero 16 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director del Estado*¹⁰

¹⁰ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 16 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. las órdenes comunicadas al Ejército de este cantón para el supremo conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón, febrero 18 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo de este Estado*¹¹

¹¹ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 18 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón

Orden General, Febrero 17 de 1819.

Los **comandantes** [según parece] *de los cuerpos dispondrán que todos los soldados **estén** [según parece] a dos pares de ojotas, por principios de utilidad a la conservación del soldado. Éstas deberán estar __ [ininteligible] en términos de ocho días.*

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]¹²

¹² Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 17 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón

Orden General, Febrero 18 de 1819.

Siendo la estación más aparente para beneficiar las carnes, así por lo barato de las reses, como por su estado de gordura, resulta por un principio de economía y utilidad al soldado el que se le proporcione para el tiempo de escasez, carne buena y bien preparada, para lo cual podrán los comandantes de los cuerpos comprar el charqui, que consideren necesario con arreglo a sus fondos en el concepto que en todo tiempo tienen segura la utilidad de esta providencia.

Juan Gregorio de las Heras¹³

¹³ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 18 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Tengo el honor de acusar a V.S. el recibo del supremo decreto, relativo a los jóvenes de la Academia Militar, para su colocación, y demás gracias concedidas a los expresados individuos; pero siendo ésta solo referente a los de Ejército de Chile, no he tenido ocasión de hacer comunicación alguna en este cantón, por sólo existir los cuerpos de los Andes.

*Dios guarde a V.S. muchos años.
Cuartel General en Curimón, febrero 19 de 1819.*

Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]

*Señor Secretario de Estado en el
Departamento de la Guerra¹⁴*

¹⁴ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Ministro de Guerra; Curimón, 19 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Impuesto de la comunicación de V.S. de 18 del presente, sobre el acopio de paja y cebada que S.E. deseaba se realizase, para la mantención en el invierno de los caballos del Ejército, hasta el número de mil quinientos, según la exposición del proveedor, referente a la que dice haber recibido del Excmo. Señor Capitán General, de lo que no tengo el menor conocimiento, con respecto al número, y si a la especie sólo podré hacer a V.S. la observación, que para el número de cabalgaduras que se expresan [al parecer], y carretadas de paja: dejando a la meditación de V.S. este __ [ininteligible] de importancia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General en Curimón, febrero 19 de 1819.

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra¹⁵

¹⁵ Oficio; de Juan Gregorio de las Heras para el Ministro de Guerra; Curimón, 19 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Sin novedad

[...] *General, febrero 21 de 1819*

Los señores comandantes de los cuerpos harán que los abanderados cuiden de recoger las altas de los soldados que salgan del hospital para por ellas poner el visto bueno a la relación que debe presentar el contralor de los días que han estado enfermos los individuos del cuerpo, para los abonos que correspondan para el Estado.

El comandante de la guardia del hospital cuidará de que no entren __ [ininteligible] para los enfermos, no que éstos salgan a pasear sin permiso por escrito del contralor.

Los señores comandantes de los cuerpos formarán una relación de los individuos que tuviesen viruela para cuando se les pida.

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]¹⁶

¹⁶ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 20 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de pasar a manos de
V.E. la orden general del Ejército para su su-
premo conocimiento.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.
Cuartel General en Curimón, febrero 21 de 1819.*

Excmo. Señor

*Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]*

Excmo. Señor Director Supremo de este Estado¹⁷

¹⁷ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 21 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

*El Sr. Secretario de Estado de mi Supremo Gobierno en
oficio al Sr. Capitán General don José de San Martín le dice lo que copio=*

*“El Excmo. Sr. Director en vista del oficio
de V.E. 12 del pasado diciembre, elevando a su suprema apro-
bación la gracia con que el Gobierno de **este** [según parece] Estado ha querido
pre-
miar la brillante comportamiento de algunos oficiales del Ejército
de los Andes en el paso del río Carampangue, se ha servido
permitir a éstos el uso del escudo a que es extensiva aquella; y
en consecuencia quiere la superioridad, que a más de las gracias
tributadas por V.E. a esa supremacía por la generosa distinción
con que ha decorado el mérito de dichos oficiales, las dé V.E. nue-
vamente a nombre de ésta expresando su gratitud a tan noble
rasgo de benevolencia. De orden superior tengo el honor de
comunicarlo a V.E. para su inteligencia y fines consiguientes.= Dios
guarde a V.E. muchos años. Buenos Aires, 12 de enero de 1819.= Ma-
tías de Yrigoyen.= Excmo. Sr. Capitán General don José de San Martín.”*

*Y lo transcribo a V.E. para su conocimiento, y
de orden de dicho Sr. Capitán General.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en Curimón, febrero 22 de 1819.*

Excmo. Señor

Juan Gregorio de Las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Sr. Supremo Director
del Estado de Chile*¹⁸

¹⁸ Oficio; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 22 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Siendo de la mayor necesidad el número de dos mil estopines para el servicio de la artillería de este Ejército, espero de la consideración de V.E. se digne dar la orden al Comandante General de Artillería a fin de que los remita de los que ya tienen __ [ininteligible] en esa maestranza.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón, febrero 22 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo del Estado*¹⁹

¹⁹ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 22 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Río **Janeyro** [según parece], diciembre **23** de 1818.= *Muy estimado paisano y señor*

mío: acaba de entrar un bergantín americano, el cual ha asegurado que a los 5 grados N encontró tres fragatas de guerra españolas: no tengo tiempo para averiguar mas particularidades, y por lo que pueda importar, me apresuro a comunicar a V. esta noticia a fin de que la participe a Chile, para donde según el mismo americano, se dirigen. No es esto muy inverosímil, atendidas las instancias extraordinarias que había hecho el Virrey de Lima, para que le enviasen fuerzas navales, y nada se pierde en estar prevenido.= Páselo V. bien y mande a un atento servidor y paisano Q.B.S.M.= Manuel José García= Sr. don Juan Martín Pueyrredón.= Es copia.= Yrigoyen.=²⁰

Es copia=

Heras

[rúbrica]

²⁰ Comunicación; de Manuel José García para Juan Martín Pueyrredón; Río de Janeiro, 23 de diciembre de 1818; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. la orden general comunicada al Ejército acantonado para el supremo conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Curimón, febrero 23 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Sr. Director Supremo de este Estado.*²¹

²¹ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 23 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General, febrero 23 de 1819.

Los cuerpos pasarán al Estado Mayor una noticia de los individuos que se hallaron en el paso del río Carampangue en la expedición a Arauco para el conocimiento supremo a fin de poder expedirles los correspondientes diplomas a los agraciados.

Los cuerpos de este cantón pasarán a este Estado Mayor una relación de los individuos que hubiesen sido agraciados con la Legión de Mérito de Chile, y los que estuviesen ausentes la remitirán a la mayor brevedad.

Excmo. Señor= Habiéndose tomado en consideración las notas de V.E. en 1º y 16 de octubre último referentes al decreto [según parece] del Gobierno de Chile sobre la Legión de Mérito establecida en aquel Estado, en la que se condecoran a V.E. y demás ciudadanos de las Provincias Unidas, ha acordado que haciendo V.E. presente a aquél Gobierno el aprecio con que el Soberano Congreso mira el establecimiento de la Legión de Honor el nombramiento de los que deben componerla al [según parece] presente, según se expresan en el decreto de su erección, y su agradecimiento a una demostración con que honra, y distingue a los individuos beneméritos de este Estado, le manifieste haber prestado gustoso su consentimiento para que estos admitan la gracia, y puedan ser incorporados en la Legión de Honor, pero bajo ciertas condiciones que este cuerpo soberano cree necesarias, o convenientes, y que deberán acordarse entre V.E. y el Supremo Director de Chile para que el beneplácito del Sobera-

no Congreso tenga efecto, siendo de esperar que el jefe de la Legión de Honor condesienda en ellas, y tenga a bien este paso que está apoyado en buenos ejemplares que presenta la historia en las órdenes militares de caballería de que son jefes diferentes soberanos. En esta virtud V.E. deberá quedar de acuerdo, y convenir con el jefe de aquel Estado en las condiciones siguientes:

1º Que quede al arbitrio de los grandes oficiales de la Legión fuera de los límites del Escudo de Chile el uso de la banda que les está designada sin limitarse a determinados días con la precisa calidad que deberán llevarla debajo de la ca-

[continua en el reverso de la foja]

saca, respecto a que siendo el Supremo Director la más alta persona del Estado, cuyos ornamentos no deben equivocarse [...] de otros personajes por beneméritos que sean deben evitar todas las distinciones que puedan de algún modo confundir al primer magistrado de la Nación.

2º Que fuera del Estado de Chile no tengan lugar las prerrogativas, y exenciones siguientes. Las de los grandes oficiales [...] cidas a que gocen, y tengan los mismos honores de brigadier del Estado, y el tratamiento de Señoría de palabra, y por [...] de [según parece] oficiales a quienes se concede el rango y carecen de jefes [...] Ejército y que todo centinela les ponga armas al hombro [...] guardias de plaza se les formen en pelotón. Las [...]

[...] a quienes se da el carácter de oficiales de oficiales [...] y se les concede que todo centinela a cuya inmediación [...] gan armas al hombro.

3º ... Las prerrogativas del soldado que por sus hechos [...] consiga esta distinción, a saber que no haga en su cuerpo [...] vicio que el puramente de armas, que sea siempre el primero entre los [...] que le acomoda deje de comer en el rancho con su compañía y no puede ser __ [ininteligible], ni vejado de modo alguno, [...] dentro del Estado.

4º... Que los crímenes, y delitos cometidos fuera del Estado de Chile por algún miembro de la Legión de Honor [...] tenezca a este Estado, y sea aprendido dentro de él, [...] sidos, y juzgados, y los delincuentes sentenciados por los [...] tribunales que correspondan, según ley, u ordenanza [...] sentencias ejecutadas sin otra confirmación que la [...] ley, o estatuto deba dar la autoridad de este Estado sin [...] el juzgado privando de la Legión podrá tomar [...] de los mismos delitos por lo relativo a ella, es [...] y en materias de honor, pues a ella toca juzgar [...] tos son tales que induzcan deshonor, o infamia, y [...] [...] indigno de continuar siendo miembro [...] poración obligada por su instituto, a mantener, y [...] el honor con acciones loables, y virtuosas . Como [...] y sentencia de expulsión, o conservación de un individuo [...] gión de Honor no le oponga al __ [ininteligible] soberano [...] V.E. le obligará a que en caso de que alguno sea [...]

por delito dará aviso al jefe de la Legión, para que [...] en su tribunal sea juzgado, y sentenciado sobre [...] al honor.

5.º ... ___ [ininteligible] el ser miembro del Consejo de la Legión un embarazo para seguir sus respectivos cuerpos a donde [...]

[continua en el anverso de la siguiente foja]

que se les destine, o para separarse de aquel Estado cuando lo ordene este Gobierno.

6.º Que habiendo los militares de este Estado que se hallan en el de Chile, jurando la libertad, e independencia de estas provincias, sostenerlas, y defenderlas contra todos sus enemigos se les dispense del juramento expresado en el decreto, pero si se quisiese conservar la fórmula del juramento en los términos expresados en el decreto aún con respecto a los súbditos de este Estado deban cada uno de los que jurasen, añadir a aquel salvando en todo la obediencia al Gobierno de mi Estado, y los derechos de este sobre mi persona, y operaciones.

Igualmente se ha acordado que si sobre estas condiciones juzga V.E. conveniente deducir algunos reparos, u observaciones las que pase al Congreso, y que en caso contrario puede V.E. en conformidad de ella contestar al Director de Chile. Le comunica a V.E. de orden soberana para su cumplimiento. Sala del Congreso, diciembre 10 de 1817.= Pedro León Gallo=

*Presidente= Don José de Elías= Secretario= Al Excmo. Supremo
Director del Estado= Es copia= Yrigoyen= Es copia= A-
gustín de Pinedo= Primer Ayudante= Heras.*

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]²²

²² Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 23 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Quedo impuesto de la suprema resolución de S.E. relativa a la dotación de la Artillería que el Excmo. Señor Capitán General manifestó en su comunicación de 11 del que rige, y V.S. me manifiesta en 19 del mismo, a que tengo el honor de contestar.

*Dios guarde a V.S. muchos años.
Cuartel General en Curimón, febrero 24 de 1819.*

Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]

*[...] Secretario de Estado en el
Departamento de la Guerra²³*

²³ Comunicación; de Juan Gregorio de Las Heras para el Ministro de Guerra; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Cumpliendo con las prevenciones que me tiene recomendadas el Excmo. Señor Capitán General, tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de V.E. la relación de los elaboradores, y útiles necesarios para la construcción de ochocientas mochilas. Yo espero que V.E. se dignará impartir sus órdenes a fin de que se verifique este importante ramo de que carece el Ejército.

*Dios guarde a V.E. muchos años.
Cuartel General en Curimón, febrero 24 de 1819.*

Excmo. Señor

*Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]*

Excmo. Señor Director Supremo de este Estado²⁴

Santiago, febrero 27 de 1819

²⁴ Comunicación; de Juan Gregorio de Las Heras para el Director Supremo; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*Dígase al General ofi-
ciante, que el Gobierno desea
[...] el destino con que se
[...] las ochocientas
mochilas que anuncia.*

O'Higgins
[rúbrica]

Zenteno
[rúbrica]

Tengo el honor de incluir a V.S. adjunta una relación de los artesanos, herramientas, y demás artículos que son de primera necesidad para la más pronta construcción de las ochocientas mochilas que V.S. en su nota del veinte y tres del presente me anuncia.

*Dios guarde a V.S. muchos años.
Cuartel General en Curimón, 24 de febrero
de 1819.*

*José Domingo Frutos
[rúbrica]*

*Sr. Coronel y Comandante General de Armas
de este cantón don Juan Gregorio de las Heras.²⁵*

²⁵ Comunicación; de José Domingo Frutos para Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*Relación que manifiesta el número de artesanos con sus
herramientas, y demás artículos que se necesitase para la más pron-
ta construcción de ochocientas mochilas A saber*

*Un maestro talabartero con su herramienta
correspondiente.....1
Seis oficiales talabarteros con sus herramientas res-
pectivas.....6
Un maestro fundidor de bronce con id.....1
Tres oficiales limadores con id.....3*

Materiales

*Cincuenta suelas.....50
Un quintal de bronce.....1qq
Cuatro libras de zerote4 lbs.
Cincuenta __ [ininteligible] o badanas....50
Dos a. de hilo **delgado** [según parece] para
la costura.....2 a.*

Cuartel General en Curimón y febrero 24 de 1819.

José Domingo Frutos

[rúbrica]²⁶

²⁶ Relación; por José Domingo Frutos; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Siendo considerable el número de enfermos que tienen particularmente los cuerpos, es de suma necesidad para la curación de éstos el que tengan los botiquines correspondientes. Sírvase V.E. si lo tiene a bien, mandar se remitan a la mayor brevedad a este cantón, al objeto que se desea, seguro de que esta medida producirá los loables efectos de aliviar la humanidad, y ahorrar al Estado el gasto que ocasionarían los expresados individuos si se curasen en el hospital.

No es menos digno de consideración el estado actual de los oficiales enfermos, que hallándose a dos tercios de prest, se ven en la impotencia de pagar una larga curación en el hospital; sobre todo V.E. pesará con su acostumbrada mediación lo exigente de esta solicitud, que tengo el honor de hacer presente a V.E. con la mayor consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en Curimón, febrero 24 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

Señor Supremo Director

[...] de Chile²⁷

²⁷ Oficio; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Los botiquines pedidos para el

[continua en el reverso de la misma foja]

*cirujano mayor en oficio de 27 de enero
último, y mandados aprontar [...] [...] en supremo decreto del mismo día
están entregados a los cuerpos del
Ejército de los Andes en su actual
acantonamiento a excepción del que
corresponde al batallón de [...] [...] el que caminaría en primera [...] [...] [...], según me lo ha [...] [...] el Sr. Jefe del Estado Mayor [...] [...] Comisaría General de Guerra de Santiago
y marzo 2 de 1819.*

Nicolás Marzán

[rúbrica]

Excmo. Señor

*Tengo el honor de poner en manos de V.E.
la orden que comunicada al Ejército para el
supremo conocimiento de V.E.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en Curimón, febrero 24 de 1819.*

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Sr. Director Supremo de este Estado*²⁸

²⁸ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Se reconocerán para teniente coronel efectivo del Regimiento de Granaderos a Caballo al coronel graduado don Manuel Escalada, por comandante, del 3º Escuadrón del mismo a don Nicasio Ramallo, por del 4º a don Benjamín Viel, y por sargento mayor a don Juan O'Brien.

*Se reconocerán por teniente en la 2ª Compañía del 2º Escuadrón de Cazadores a Caballo a don Vicente ____ [ininteligible], y por alférez de la 2ª del 1º a don Adolfo **Klinger** [al parecer].*

*Han obtenido su licencia absoluta por el Supremo Gobierno con goce de uniforme y fuero el capitán del Regimiento de Granaderos a Caballo don Mariano Merlo, y el teniente del mismo don Adrián Cardoso, asimismo el capitán de Cazadores a Caballo don Pedro **Noaylles** [al parecer] con agregación a la plaza de Mendoza, y goce señalado por reglamento.*

Se le ha concedido su pase al Ejército de Chile al teniente del Nº 7 don Fernando Maldonado.²⁹

²⁹ Orden; Curimón, 24 de febrero de 1819; por [...]; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. la orden general comunicada al Ejército acantonado, para el supremo conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón, febrero 25 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo del Estado³⁰

³⁰ Comunicación; de Juan Gregorio de Las Heras para el Director Supremo; Curimón, 25 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General, febrero 25 de 1819

*Los cuerpos remitirán a este Estado Mayor los
presupuestos del haber mensual.*

*Remitirán mañana a la hora de la orden la correspondencia
que tuvieren para Buenos Aires.*

*El subteniente de bandera don Mariano Martínez del
Batallón N^o 7 ha sido destinado por tres meses al castillo de Val-
paraíso por haber ultrajado a un paisano a bofetadas.*

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]³¹

³¹ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 25 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Pongo en la consideración de V.E. la solicitud del Comandante de Artillería para el completo de armamento y monturas que necesita para las dos compañías que deben montarse.

*Yo intereso la atención de V.E. suplicando se digne impartir **las** [al parecer] órdenes a fin de que con la brevedad posible se remitan a este cantón para el objeto que se expresa, pues de ello resultará la mayor utilidad en el servicio de esta arma, y el que queden disponibles dos compañías que por ahora no ofrecen tantas ventajas en el servicio de a pie.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón, febrero 25 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de Las Heras

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo del Estado³²

Excmo. Señor

³² Oficio; de Juan Gregorio de Las Heras al Director Supremo; Curimón, 25 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

En cumplimiento al anterior Supremo Decreto de V.E. incluyo la relación, del armamento, monturas, y demás que se ha entregado al Batallón de Artillería del Ejército de los Andes.

Cuartel General en Santiago, marzo 3 de 1819.

Excmo. Señor

Joaquín Prieto

[rúbrica]

Santia-

[continua en el reverso de la misma foja]
go y marzo 8 de 1819.

Líbrese orden al Comandante General de Artillería [...] disponga se remitan al cantón del norte [...] cien sables con sus cinturones respectivos, igual [...] [...] de valijas, y otras tantas monturas completas [...] se necesitan para el Batallón de Artillería [...]

O'Higgins

[rúbrica]

Zenteno

[rúbrica]

Santiago, febrero 27 de 1819

Informe el Comandante

General de Artillería sobre el armamento

[...] monturas que hubie-

[...] entregado al Batallón de Artillería

del [al parecer] Ejército de los Andes

O'Higgins

[rúbrica]

Zenteno

[rúbrica]

Consultando el más pronto servicio y mejor desempeño de los artilleros del batallón de mi interino mando en las funciones de su arma hice presente verbalmente al Excmo. Señor Capitán General la necesidad que tenía de armas de sable, y montar las dos compañías de a pie que ascienden ambas a la fuerza de cien hombres, y resultó que este señor accedió a mi solicitud, y para lograrla espero que V.S. si lo tiene a bien puede ordenar al Comandante General

*de Artillería me entregue el número de cien
sables, con sus cinturones correspondientes, cien
valijas, y cien monturas completas, para de
este modo no verme expuesto a atrasar el servicio
en la parte que me toque.*

*Dios guarde a V.S. muchos años.
Cuartel General en Curimón y febrero 24 de
1819.*

José Domingo de Frutos

[rúbrica]

*Señor Coronel y Comandante General de Armas de
[...] cantón don Juan Gregorio de las Heras³³*

³³ Oficio; de José Domingo de Frutos para Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 24 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Relación de las monturas y demás útiles que ha llevado el Batallón de Artillería de los Andes desde 14 de enero hasta 6 de febrero del presente año.

Lomillos [según parece]	94
<i>Cinchas de atalaje</i>	32
<i>Pares de estriberas</i>	104
<i>Frenos</i>	95
<i>Espuelas</i>	117
<i>Tiros de sable</i>	65
<i>Maletas</i>	120
<i>Pecheras</i>	44
<i>Caronas</i>	48
<i>Tercerolas de 1.^a</i>	50
<i>Sables de 2.^a</i>	50
<i>Fusiles de 1.^a</i>	300

Maestranza, marzo 3 de 1819.

Manuel Fuentes

[rúbrica]

V.B.

Prieto

[rúbrica]³⁴

³⁴ Lista de pertrechos; por Manuel Fuentes; Maestranza, 3 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor= El Comandante General de las Armas Españolas Coronel don Juan Francisco Sánchez, constante opresor del suelo chileno, y el más tenaz y empeñoso en conservar la ocupación de esta provincia, queda arrojado de ella en forma que es muy fundado asegurar, no volverá jamás a repetirle los horrores y desgracias en que por el dilatado tiempo de ocho años la ha tenido sumergida= Cuando verificó su salida de esta fortaleza, luego que tuvo la noticia de que el Ejército estaba pasando el Bío – Bío se internó al territorio de los indios y tomó posición en un paraje nombrado Angol, distante de aquí como diez leguas. En este destino tocó cuantos recursos estuvieron a sus alcances, para que los citados indios no continuasen la guerra, pretendiendo que de los mismos se pusiesen a su disposición dos mil, al propio efecto. En los primeros días del fomento de este nuevo plan, consiguió que algunas partidas de aquellos, aprovechándose de la facilidad con que cruzan el río nadando en sus caballos, llegasen con sus correrías hasta ponerse a la vista del pueblo de Los Ángeles. Yo había dejado este punto bien guarnecido, y por consiguiente no alcanzó ventaja alguna. Los indios en cuanto advertían que se salía a perseguirlos, retrogradaban precipitadamente a repasar el río y ampararse a sus terrenos= Luego que hubo tiempo de que surtiesen su efecto las diligencias que entablé inmediatamente, para que los indios se negasen a llevar adelante los proyectos de Sánchez; le abandonaron, y me prometieron entregarlo con la fuerza que había salvado, lo que no se realizó, porque les faltó resolución para echarse sobre los pocos caballos y ganado que tenía, como habíamos convenido: sólo se

[continua en el reverso de la misma foja]

logró le acabasen de quitar los cortos restos de equipaje que le habían quedado, y que le prohibiesen absolutamente continuar su marcha para Valdivia por el camino de los llanos, como se interesaba [...] practicarlo. De éstas resultas desocupó prontamente la posición de [...] y dirigió su viaje por el fragoso camino de las cordilleras, por donde debe ir a salir a Tucapel, para seguir por la costa a la plaza donde unánimemente [...] todos los [...] que ha resuelto refugiarse= Por los [...] tes informes que tengo de lo destituido de recursos que es el expresado camino de las cordilleras, y de los penosos pasos que presenta, creo difícil que termine tan dilatado viaje, sin experimentar un estrago considerable. El equipaje de cuantos le acompañan, ha quedado [...] cido al vestido que llevan puesto; sus municiones a las que han [...] conservar en las cartucheras; la mayor parte siguen la marcha a pie, y sin calzado; sus víveres no pasaban de veinte reses [...] de Angol; les siguen un crecido número de mujeres incluso las [...] jas de Concepción, todas a pie y descalzas, que van regando con lágrimas cada paso que dan, y que le entorpecen el adelanto de su marcha. La consideración de un cuadro tan lamentable no pudo dejar de compadecerme, y traté de remediarlo, ofreciendo a Sánchez la capitulación más generosa por medio de una [...] cion que le condujeron los indios, pero hasta ahora no [...] ningunas resultas. Son tan horrendos los crímenes que ha [...] en este país, que nada podrá persuadirle que cabe sobre [...] indulto= Desde que los enemigos evacuaron este destino se les [...] dispersado una gran parte de su fuerza, y continuaba **sucediendo** [según parece] lo mismo en la marcha que seguían. Se me ha presentado [...] número crecido, y estoy impuesto de que se encuentran [...]

en los bosques y cordilleras de esta circunferencia, y en [...]

[continua en el anverso de la siguiente foja]

tolderías de los indios. Entre los últimos son los más particulares, de los que han sido declarados enemigos de la causa de la Patria, y nos pueden ser muy perjudiciales influyendo a los indios a que se nieguen a nuestra amistad, y dándoles dirección para sus invasiones. Yo practico cuantas diligencias me son posibles para atraerlos y precaver enciendan una guerra que ahora les interesa, por el temor que les infunde la conducta que han guardado= A cuantos han venido a buscar la protección del Ejército, y a los prisioneros naturales del país, le he dejado en plena libertad, para que se restituyan tranquilos a sus casas, o tomen el partido que más les convenga. He considerado que ya no tienen dirección ni apoyo para volver a ser nuestros enemigos, y que se originaría un gravamen infructuoso al Estado, en tener que mantenerlos reunidos= La fuerza que acompaña a Sánchez consiste en cuatrocientos a quinientos hombres, últimos restos de la expedición venida de Cádiz bajo la custodia de la fragata de guerra apresada "María Isabel". Van también algunos particulares, de los que siempre han sido afectos a su rey Fernando= Al cacique Venancio, quien desde el principio de la revolución, ha sido inclinado a la causa de los patriotas, le he dirigido varios propios, interesándolo para que persiga en su retirada a los enemigos, ofreciéndole las gratificaciones que exija si consigue apresarlos= La pérdida del enemigo entre muertos, pasados, y dispersos, puede calcularse en mil doscientos hombres de tropa de línea, cuando menos; pues se habían aumentado con varias reclutas los

batallones de Valdivia y Concepción, y el cuerpo de Dragones de la Frontera. Se les han tomado once piezas útiles de artillería: un crecido número de municiones, habiendo incendiado, e inutilizado el resto de las que tenían en los ataques que sufrieron a la otra

[continua en el reverso de la misma foja]

parte del Bio-Bio; todo un equipaje; y han dejado en los almacenes de esta fortaleza cantidad considerable de tabaco, de muy buena calidad y alguna azúcar. Se ha gratificado a la tropa con una parte de estas especies, y a la comisaría se han entregado a beneficio [...] Estado como 200 arrobas de azúcar, y 135.900 [...] de tabaco= De [...] [...] parte en los distintos encuentros que se han tenido con [...] enemigos han muerto, del Regimiento de Granaderos a Caballo [...] teniente don Eustaquio [...] y ocho soldados; con un sargento, un cabo y [...] [...] soldados heridos. Del Batallón de Cazadores de los Andes [...] el teniente don Antonio Matus con dos soldados; y heridos un sargento, un cabo y un soldado. De la Artillería de los Andes un soldado [...] erto= La conducta que ha acreditado el Ejército en todo el curso [al parecer] de la campaña, me merece el más alto reconocimiento. En [...] [...] pasos que se han ofrecido de varios ríos caudalosos [...] cuantas ocasiones se ha presentado algún motivo de peligro [...] pre se le ha advertido el mayor entusiasmo para vencer [...] obstáculos, y el más ardiente deseo de llegar cuanto antes [...] enemigo= El coronel D. Ramón Freire, que abrió la campaña con la feliz jornada sobre Chillán, y que desde [...] mo punto siguió a Concepción con el objeto de hostilizar [...] aquella parte al enemigo, como lo ha verificado, [...]

le algunas de sus principales guerrillas; se ha hecho acreedor a toda distinción, y ha dado un justo motivo de [...] dación a su conocido mérito. El Jefe del Estado Mayor don Juan Paz [según parece] del Castillo, ha desempeñado sus funciones con el mejor acierto, y eficacia, y me ha ministrado [...] lidad del servicio sus luces y conocimientos= Los jefes de los cuerpos coroneles don Rudecindo Alvarado, don Manuel

[continua en el anverso de la siguiente foja]

y don José María Rivera, y tenientes coroneles don Isaac Thompson y don Santiago Díaz son todos acreedores a una particular consideración por el orden con que han conducido las tropas de su respectivo cargo, y honor con que se han desempeñado en cuantas ocasiones han sido empleados, aspirando siempre a la gloria de querer ser los primeros, en los casos de atacar al enemigo. El Comandante de la Artillería capitán don Juan Pedro Macharratini [al parecer] ha llenado del modo más completo sus deberes; así como el capitán de Ingenieros don Pedro Cusqui= Debo igualmente recomendar a V.E. el mérito contraído por mi Ayudante de Campo el sargento mayor don Pedro Barnechea. Su constante actividad, y sus conocimientos y relaciones en el país, me han facilitado las más importantes diligencias y servicios. El sargento mayor graduado don Luis Salvadores, que fue el primero que pasó el Bio – Bio, se ha hecho también acreedor al mayor aprecio= Los boletines que se pasan por el Estado Mayor, darán a V.E. una idea exacta de los movimientos del Ejército, y de lo demás que ha sucedido durante la campaña. En

ella he arreglado mis operaciones en cuanto me ha sido posible a las instrucciones de V.E., y sin duda alguna es debido a ellas el feliz que ha tenido.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General del Ejército del Sur en Nacimiento, 12 de febrero de 1819= Antonio González Balcarce= Excmo. Señor don José de San Martín=

Es copia

Balcarce

[rúbrica]³⁵

³⁵ Oficio; de Antonio González Balcarce para José de San Martín; Nacimiento, 12 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

El encargado de prisioneros sargento mayor graduado don Domingo Arteaga, me ha remitido de orden de V.E. cincuenta y siete prisioneros de guerra, cabos y sargentos que han sido destinados a la ciudad de San Felipe, para los trabajos de ella, recomendando su seguridad al Sr. coronel comandante del Nº 7. Lo pongo en conocimiento de V.E. para su suprema inteligencia.

*Dios guarde a V.E. muchos años.
Cuartel General en Curimón, marzo 1º de 1819.*

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras
[rúbrica]

[...] *Supremo Director del Estado*³⁶

Santiago, marzo 4 de 1819

*Contéstese que
habiéndose remitido
los prisioneros que*

³⁶ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 1º de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*indica con el fin
de completar el nú-
mero de los que tenía
[...] para la pro-
vincia de Cuyo el
[...] capitán general
[...] sirva dar órdenes
para su remisión a aquel
destino.*

O'Higgins

[rúbrica]

Zenteno

[rúbrica]

Excmo. Señor

*Tengo el honor de dirigir a manos de
V.E. la orden general comunicada al Ejército acan-
tonado para el supremo conocimiento de
V.E.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en Curimón, marzo 2 de 1819.*

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo del Estado*³⁷

³⁷ Comunicación; de Juan Gregorio de las Heras para el Director Supremo; Curimón, 2 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General, marzo 2 de 1819

El Excmo. Supremo Gobierno de Chile con acuerdo del Excmo. Senado ha concedido a los sargentos, cabos y soldados del Ejército de los Andes que han sido mutilados en servicio de Chile la pensión de inválidos sobre la Tesorería de este Estado en cualesquiera puntos donde se hallasen. Y en los mismos términos ha ofrecido al Supremo Gobierno de Chile el señor diputado de las Provincias Unidas a nombre de su Gobierno a todos los sargentos, cabos y soldados del Ejército de Chile que se inutilizasen en el servicio de aquella nación= Heras³⁸

³⁸ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 2 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General del Ejército de los Andes

Febrero 27= Sin novedad

28= Sin novedad

Marzo 1º= Sin novedad

Acompaño a V.S. el parte dirigido al Gobernador de la provincia de Concepción por el comandante militar de Los Ángeles, instruyéndole del desgraciado resultado que ha tenido una partida de cincuenta hombres destinada al ataque de otra de indios, que apareció por Negrete, sobre el Bio-Bio.

En la suposición de que los indios se hayan decidido a hacernos la guerra, el resguardo de la Frontera exige en tales circunstancias la más particular atención, por el fomento y dirección que pueden tener aquellos, tanto de los habitantes domiciliados a la otra parte del Bio-Bío, como de otros muchos enemigos que refugiados entre ellos al abrigo de las inaccesibles cordilleras, y bosques de aquella campaña, se consideran con sus intereses enteramente perdidos, y por consiguiente han de propender con esfuerzos extraordinarios a ver si su situación se mejora. De los dispersos del Ejército enemigo, es preciso contar que existen entre ellos muchos, y que además de estas armas, tienen las que han tirado un crecido número de los que se nos han pasado.

La provincia en general, con la devastación que ha sufrido, se encuentra en la más ex

[continua en el reverso de la misma foja]

*trema **miseria** [según parece], y la adhesión de la mayor parte de sus habitantes al sistema de la Patria, hasta ahora es sólo efecto de*

las circunstancias. Estas consideraciones **persuaden** [según parece] que cualquiera partido contrario que se presente con fortuna [...] sus primeras empresas, es muy fácil arrastre con los [...] dispersos, los descontentos, y los necesitados.

Yo creo esencialmente preciso que el gobernador de la provincia, ocurra personalmente [...] novedades de la Frontera, con la caballería que tiene a su inmediación, dedicando toda su atención a **apartar** [según parece] a los indios, e inspirar seguridad y confianzas de [...] y restitución de intereses a los que se encuentran [...] No es posible hacerles una guerra con suceso, [...] porque andan errantes por terrenos **impenetrables** [según parece] por sus fragosidades, como por la falta de subsistencias [...] ballerías que tocará cualquiera fuerza que se [...]

La Frontera sin un cuerpo estable de caballería, sufrirá incesantes incursiones [...] **guerra** [según parece] continua. En la imposibilidad de mandar **fuerzas** [según parece] de aquella arma, porque absolutamente no pueden proporcionarse los caballos necesarios, conceptúo [...] tuno facultar al citado gobernador para que pusiese a [...] las milicias que encontrase podrían servir con [...] los.

Dios guarde a V.S. muchos años. [...],
marzo 3 de 1819.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra*³⁹

³⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Ministro de Guerra; [...], 3 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Habiéndome participado que una contrapartida de indios se reunía a las inmediaciones del Negrete con el objeto de tomar las barcas que se hallaban a este lado del Bio-Bio, y ocasionar otros perjuicios trascendentales a este pueblo hice montar una partida de cincuenta hombres fusileros de mi cuerpo que comandaba el capitán graduado don Ramón Romero, y los de Granaderos tenientes Pueyrredón, y Gálvez que se me ofrecieron con instancia a acompañar al

[continua en el reverso de la misma foja]

primero lo que verificaron a las [...] de la noche que fue su [al parecer] [...] y en este momento se me presenta el oficial Pueyrredón con una herida en la espalda de lanza de alguna consideración, y me dice: [...] el, y la demás tropa ha sido derrotada completamente por una partida de indios [...]

a pesar de la fuerte [...] tencia que hicieron no pudieron resistir su empuje

*Yo espero ser atacado dentro de poco, **porque** [según parece] [...] antes se están preparando para salir, y **hacen** [según parece] [...] pueda defenderme [...] de la fortaleza [...]*

[continua en el anverso de la siguiente foja]

*podrá permanecer un día, o dos, por **carecerse** [al parecer] de todo recurso en ella como se lo tengo significado a V.S. en mi anterior; en esta virtud si V.S. a la mayor brevedad no me auxilia con suficiente tropa en especial de caballería no podré responder de ninguna manera de esta plaza ni de la tropa que mando.*

Dios guarde a V.S. muchos

*años. Fortaleza de Los Ángeles,
22 de febrero de 1819.*

Isaac Thompson
[rúbrica]

[...] *coronel don Ramón*

Freire [según parece] *Gobernador Intendente en esta*
provincia [según parece]⁴⁰

⁴⁰ Oficio; de Isaac Thompson para Ramón Freire; Los Ángeles, 22 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General, marzo 3 de 1819.

Todos los Sres. oficiales de los cuerpos que tuvieren la medalla de Chacabuco la entregarán mañana en el Estado Mayor con una relación que pasarán los Sres. comandantes. El objeto es el cambiarlas por otras nuevas de la misma calidad que se han mandado grabar de distinta figura.

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]⁴¹

⁴¹ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 3 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Excmo. Señor

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. las órdenes comunicadas al Ejército acantonado para el supremo conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Curimón, marzo 4 de 1819.

Excmo. Señor

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo del Estado*⁴²

⁴² Comunicación; de Juan Gregorio de Las Heras para el Director Supremo; Curimón, 4 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Cuartel General en Curimón Orden General, marzo 4 de 1819

*Debiendo llegar este día a el cantón el Sr. Brigadier General, y en Jefe **sustituyente** [según parece] del Ejército: Estarán prontos a ca-
ballo los oficiales del Estado Mayor, y Cuartel General para salir a recibirle; el Batallón Nº 8 formará luego que se le avise desde la plazuela de su cuartel hasta el Cuartel General, debiendo seguirle la artillería que hará una salva de 22 tiros, ésta servirá de señal a la llegada del Sr. General vencedor del Sur, para que los Sres. Jefes distantes del Cuartel General, puedan ocurrir con oportunidad a felicitarle con su Plana Mayor. La guardia de honor la dará el Nº 8 compuesta de un capitán y subalterno con bandera, y las músicas correspondientes.*

Juan Gregorio de las Heras

[rúbrica]⁴³

⁴³ Orden; por Juan Gregorio de las Heras; Curimón, 4 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

He visto en el oficio de V.S. de fecha de ayer la escandalosa ocurrencia experimentada en Valparaíso entre la tropa del Batallón Nº 2 y la marinería de algunos buques. Para determinar el relevo, que V.S. me previene, del citado batallón, es indispensable me encuentre en Curimón, adonde parto mañana, a fin de obrar consecuente a instrucciones que allí debo encontrar. Si me fuese permitido disponer, el que tenga efecto, se realizará inmediatamente, sin embargo de la atención que reclama la falta del correo de la carrera de Mendoza, lo que prueba, que aún subsisten las turbulencias de la campaña de Buenos Aires, y que por consiguiente, puede haber de un momento a otro aviso de que se necesitan los auxilios del Ejército, para cuyo caso su reunión es precisamente oportuna.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General de Santiago, 5 de marzo de 1819.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

[...] Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra⁴⁴

⁴⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Ministro de Guerra; Santiago, 5 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

Con el oficio de V.S. de fecha de ayer, he recibido la comunicación dirigida al Excmo. Sr. Supremo Director, por el gobernador de la provincia de Concepción, y partes que acompaña, manifestando la necesidad que tiene de auxilios de caballería y artillería, para ocurrir a las defensas del territorio de su mando.

El Ejército se mantuvo en Nacimiento desde 31 de enero, hasta 14 de febrero, sin que fuese incomodado por partida alguna enemiga, ni se sintiese que la hubiese por sus inmediaciones. Los principales caciques de la circunferencia, vinieron a tratar conmigo, y quedaron convenidos en conservarse en paz, y amistad.

*Las novedades ocurridas posteriormente, son sin duda efecto del empeño, y de las sugerencias de los contrarios a la causa de la Patria, que refugiados en la fragosidad de las cordilleras, y al abrigo de los establecimientos de los indios, se creen en aptitud para poder continuar impunemente sus invasiones. Son muy sensibles los dos acaecimientos que ya se han experimentado, aunque deben considerarse como precisa consecuencia del modo con que se dispusieron los lances. Una partida de infantes, sin más armamento que su fusil, montada sin duda alguna en caballos **moribundos** [al parecer], y acaso los más de ellos sin llevar el avío necesario; es mandarla al*

[continua en el reverso de la misma foja]

sacrificio, destinándola sin punto de apoyo a que [...] un ataque a los indios, que generalmente vienen [...] nos caballos, y que en el primer ímpetu de su avance [...] siempre con una intrepidez extraordinaria. No debió [...] nerse por menos expuesto el destino de la otra **partida** [según parece] que fue batida en Santa Juana. Una corta fuerza **interna-**
da [según parece] a territorio enemigo, y con la gran barrera del caudaloso río Bio – Bio para su retirada, era muy [...] te que estimulase a ser atacada, y que se viese reducida a la imposibilidad de sostenerse, particularmente [...] tando falta de municiones como se advierte.

Los enemigos que tiene la Frontera ([...] do de los indios) son hombres errantes, sin [...] dad, ni combinación para sus operaciones; pero es [...] concluirlos con la guerra. Es preciso que trabaje [...] eficazmente la política, el tiempo, y muy particularmente los progresos que haga el espíritu público a favor de la libertad de la Patria, en el resto de los habitantes de la provincia, con quienes tienen sus relaciones [...] [...]. Yo he indicado al gobernador lo bastante [...] suadirlo de esta asección, como se reconoce del oficio [...] le dirigí al tiempo de mi regreso, y de que tengo [...] de incluir a V.S. una copia. En él pedí también [...] tinase a la Frontera al coronel don Andrés Alcázar que se pusiesen cincuenta hombres de la caballería de línea que tenía a su inmediación. Estas [...]

estoy seguro que hubieran evitado las desgracias [...] se han palpado, y las que pueda ser hayan [...] porque el enemigo arrastrará secuaces en [...] progreso.

Por la contestación dada por el [...]

[continua en el anverso de la siguiente foja]

a mi referido oficio, de que igualmente incluyo copia a V.S. se evidencia que nada le ocurrió entonces que hiciese inopinada mi retirada, ni tampoco sobre la artillería que por una relación exacta le avisé que quedaba. La que consistió en tres piezas de fierro montadas capaces de servir completamente en la plaza de Los Ángeles, y además cuatro de montaña para conducirse donde exigiese la necesidad, sin otra de la misma clase que después dejé en Chillán, que para la fuerza con que se contaba, y enemigos que podían temerse, era sobrada la indicada artillería, meditando al mismo tiempo que convenía regresar la restante para las atenciones que aquí ocurriesen, lo que se verificó con el convencimiento del inmenso trabajo que iba a dar la conducción por lo dilatado del camino, lo exhausto de auxilios, y los difíciles pasos de los muchos ríos que había que cruzar. Si se estima conveniente que vuelva alguna de la indicada artillería (que debe estar muy próxima a llegar a esta capital) será oportuno se me designe el número de las piezas que han de

mandarse, y que salga tropa de la del batallón de este Estado a conducirla, porque la que regresa de campaña no viene en disposición de poder volver a emprender nuevo viaje.

La necesidad de caballería en la Frontera la he indicado al Supremo Gobierno, desde la misma, con concepto a deber regresar las tropas de los Andes, de conformidad con las órdenes que tenía, y a que los Granaderos estaban por falta de caballos enteramente a pie, como a que era muy justo fuesen relevados

[continua en el reverso de la misma foja]

de [...] servicio que hacía más de un año estaban desempeñando incesantemente.

El gobernador manifiesta que la caballería [...] se le remita sea de su regimiento, y yo tengo antecedentes para convencerme de que es sumamente esencial que así sea. Los Granaderos son capaces de desempeñarse en cualquiera otro destino, en que esté la caballería que salga para campaña, recibiendo en este [al parecer] la noticia de que se les guarde en el servicio la [...] va que es regular. Esto no obstante condescendiendo [...] de luego con la disposición del Excmo. Señor Supremo Director, incluyo a V.S. el adjunto pliego [...] que el coronel del expresado regimiento disponga [...] marcha de los dos escuadrones que se me [...]

go que por el teniente gobernador de Talca, [...] ten seiscientos caballos en buen estado para [...] la porque de lo contrario es absolutamente [...] el que lo haga, porque en su retirada ha [...] que traer las monturas en carretas.

Si el recelo de que vuelvan las fuerzas [...] neral Sánchez, se deduce de lo que cabe en [...] estoy convencido en que no se halla fuera [...] que suceda. Pero si se reflexiona sobre la [...] situación a que iba reducido, a la dirección [...] bía tomado, a la distancia que había [...] a la imposibilidad de mejorar sus recursos [...] que es consiguiente experimente un enemigo enteramente desecho y destituido; es lo mas [...] asegurar que está en absoluta impotencia [...] volver a buscar el peligro.

[continua en el anverso de la siguiente foja]

Los regalos para los indios, es muy esencial se remitan particularmente [...]. De los que fueron anteriormente se han distribuido algunos, y entregado el resto al teniente gobernador de Los Ángeles, según se manifiesta de la relación que también incluyo a V.S.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Santiago,
5 de marzo de 1819.*

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

[...] *Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra*⁴⁵

⁴⁵ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Ministro de Guerra; Santiago, 5 de marzo de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.

*Por el oficio de V.S. de 12 del actual quedo impuesto del motivo que le ha impedido su translación a este Cuartel General, lo que me ha sido sensible, porque deseaba imponer a V.S. verbalmente de algunas observaciones que conceptuaba conducentes a la tranquilidad y seguridad de la provincia de su mando= Los buques que V.S. me indica que se han descubierto por la costa, cuando sean enemigos, no es verosímil que traigan fuerzas. Tenemos positivas noticias de que no pueden venir de Lima, y además hacen muchos días que nuestra Escuadra se encuentra sobre el Callao= Las partidas enemigas, que acaso se presenten sobre la margen opuesta del Bio-Bío, en la mayor parte deben consistir en sólo milicias, y no es verosímil sean engrosadas por el cuerpo del General Sánchez. Tengo seguros conocimientos del estado deplorable en que éste sigue su viaje a Valdivia, y de que no llevaba arriba de diez hombres a caballo= He remitido a la disposición de V.S. los batallones N^o 1 y N^o 3, a fin de que sean destinados en el resguardo de esa costa, como lo estime V.S. más conveniente. Al de este punto queda el de Cazadores de este Estado y un piquete de artillería de los Andes, con las piezas y parque que comprende la nota que acompaño. Queda al arbitrio de V.S. el disponer de todo como le parezca más conveniente= La comisaría dependiente de Hospital, y Proveeduría quedan igualmente a las inmediatas órdenes de V.S. en este punto. Al cargo de la primera se hallan varios efectos tomados al enemigo, de que debe pasar a V.S. el competente inventario. También debe tener existente una suma como de ochocientos pesos procedente de una **azúcar** [según parece] sumamente deterio-*

[continua en el reverso de la misma foja]

rada, que dispuse vendiese el citado comisario, para precaver su [...] o que acabase de inutilizarse= El capitán de Ingenieros don Pedro [...] **quí** [al parecer] va igualmente a la inmediación de V.S. con el objeto de [...] los planos de la provincia que V.S. necesite, y los demás de que [...] encargado= Por esta parte de la Frontera no se hace sentir partida alguna enemiga, y todos los caciques de las cercanías, y los pehuenches han estado conmigo, y me han asegurado que cuente con su amistad [...] tre los citados indios, y entre los bosques y cordilleras de las inmediaciones de la otra parte del río, quedan muchos particulares de los [...] han sido siempre desafectos. No será extraño que estos influyan [...] indios a que nos sigan la guerra, y así convendrá infinito no [...] medio para que aquellos se aseguren a nuestro favor= Don Vicente Benavides, que me ha dado noticias importantes, durante el **tiempo** [según parece] de la [...] nencia del enemigo en Nacimiento, se encuentra en Angol [...] dispersos que andan por los bosques y cordilleras, y **procurando** [al parecer] [...] a los indios a nuestra amistad. Será muy oportuno que [...] su comunicación con el citado Benavides, para instruirle de [...] que practique; pues ya queda advertido de que V.S. se halla [...] general de la provincia= El coronel don Andrés Alcázar **sería** [según parece] interesante que viniese a encargarse del mando general de la Frontera [...] pecto a que tiene de ella los conocimientos necesarios, y [...] brado a manejarse con los indios. Creo también muy útil [...] gan aquí cincuenta hombres de caballería de línea, o en su **defecto** [según parece] algunas milicias. Las correrías que acaso intenten los [...] no pueden contenerse, sino con fuerza de aquella arma [...]

indicado al Supremo Gobierno la necesidad que tiene V.S. [...] aquí siquiera con trescientos hombres de caballería= Un [...] y dos botes que son sumamente útiles para el tránsito del [...] cualquiera tiempo [según parece] que __ [ininteligible] practicarse, quedan entregados [...]

gobernador para que los conserve a la disposición de V.S. [...] se puede conducir a esa capital la artillería que quiera V.S.

[continua en el anverso de la siguiente foja]

se le remita. En la laguna de Santa Juana se encuentran a su vez [según parece] dos lanchones que los enemigos habían mandado construir últimamente= Los establecimientos de la otra parte del río quedan enteramente evacuados, porque en el día no hay objeto que estimule a conservarlos, y además sería muy aventurado hacerlo sin dejar una fuerza respetable a cada uno que sería muy gravoso sostener por la absoluta carencia de víveres y demás recursos que se experimenta. Esto no obstante si V.S. estima oportuno ocuparlos, con mandar pasar la fuerza que estime competente para hacerlo, se conseguirá inmediatamente= Yo emprendo mañana mi regreso para Talca con las tropas de los Andes de conformidad con las órdenes que tengo. Si en la distancia que media de aquí al Maule, ocurriese [sic] alguna novedad de consecuencia, consultaré en cuanto sea posible su remedio, dando a V.S. los avisos que conceptúe le pueden interesar=

*Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel
General del Ejército del Sur en Los Ángeles, 15 de febrero de 1819=*

*Antonio González Balcarce= Señor Coronel don Ramón
Freire, gobernador de la provincia de Concepción.*

Es copia

Balcarce

[rúbrica]⁴⁶

⁴⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para Ramón Freire; Los Ángeles, 15 de febrero de 1819; contenido en Volumen 84, "Oficios recibidos del Ejército Unido, enero – octubre 1819", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico.